

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD DE CLARKSVILLE (CDE)

Póliza Operativa 2-4b

Depósitos de Seguridad Comercial para Servicio Temporal

Los depósitos comerciales de servicio temporal de construcción serán de \$150 por un servicio de una sola vez sin exceder 200 amps o \$300 por un servicio de una sola vez sin exceder 400 amps. Los depósitos para servicios de mayor capacidad serán calculados con base a la estimación de carga eléctrica calculada.

Los depósitos para servicio temporal de construcción residencial serán de \$50. Solicitudes de servicio a través de la base del medidor permanente de una estructura, no se considerará servicio temporal y se aplicará la póliza correspondiente de CDE.

En lugar de depósito, CDE aceptará uno de los siguientes:

1. “Una Carta de Crédito Irrevocable” por la cantidad del depósito. Es responsabilidad del cliente ver que la carta se renueve 60 días antes que expire.
2. Una “Fianza de Garantía” en el formulario de Fianza de Garantía de CDE (o un formulario que proporcione los mismos requisitos). En caso de cancelación, será responsabilidad del cliente proveer un método alternativo de depósito de seguridad 60 días antes de la cancelación.

Después de cinco años de servicio continuo, un cliente comercial se le puede permitir agregar servicio(s) bajo el mismo nombre, mientras se lleve a cabo una revisión del historial de todas las cuentas del cliente de los últimos 12 meses. El cliente no podrá tener más de dos pagos atrasados, ningún pago realizado después de la última fecha para pagar, y no cheques devueltos. Sin embargo, no se devolverán los depósitos existentes en poder de CDE.

B. A partir de la terminación definitiva del servicio, cualquier depósito en efectivo retenido e interés acumulado, si es aplicable, se aplicará a las facturas pendientes del cliente. Si quedara algún saldo después de pagar esas facturas, el saldo será reembolsado al cliente de acuerdo a la Pólizas Operativa 2-11 de CDE. Los intereses pueden acumularse después de 90 días de manera retroactiva desde el día uno. La tasa anual de interés simple será pagada de la cuenta bancaria principal de CDE y podría variar como fuera necesario.

C. Cualquier interés acumulado será pagado cuando el depósito sea devuelto o cuando sea aplicado a una factura final. Sin embargo, a petición del cliente, el interés que se haya acumulado durante la fecha de aniversario del depósito se pagará en cualquier momento durante el año siguiente. A petición del cliente, el saldo del depósito incluyendo el interés acumulado, será revisado.

D. CDE puede negociar un plan de pago para cubrir el depósito, pero el depósito tendrá que ser pagado en su totalidad dentro de 90 días de la fecha que inicie el servicio eléctrico.

E. CDE pudiera requerir que cualquier cliente establezca o aumente su depósito(s) al doble de la factura en todas las cuentas si el cliente se convierte en un riesgo de pago, o ha falsificado la información en la solicitud de servicio. Si el historial de facturación apropiado no está disponible, el monto del depósito será dos veces la factura más alta según la estimación de carga eléctrica calculada.

Definición

Riesgo de pago – Cuentas con menos del depósito máximo, dos o más pagos hechos el último día para pagar, dos cheques sin fondos, o una combinación de cada uno o más dentro de los últimos 12 meses. Cuentas con un existente o previa deuda mala con CDE también deberá ser incluido.